



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
* * *

Reg. 001/GG
15.01.03
I.F. N°47-2002
I.F. N°8

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO
PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN
SOCIAL PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA
DENOMINADO CHILE SOLIDARIO

Mensaje N° 21-348/

La indicación al proyecto de ley que suprime el inciso 5° del artículo 5° tiene por objeto eliminar la incompatibilidad entre el bono de protección social establecido en dicho artículo y el subsidio establecido en el inciso quinto del artículo 2° de la ley 18.020. La indicación que suprime el inciso 2° del artículo 6° tiene por objeto eliminar la incompatibilidad entre el bono de egreso establecido en dicho artículo y el subsidio establecido en el inciso quinto del artículo 2° de la ley 18.020. El costo asociado a la eliminación de ambas incompatibilidades se estima de \$3.462 millones en el año 2005, cuando el Sistema esté operando en régimen (cifra en moneda de 2003).



MARÍO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS